

ACTA NÚM. 05-2024 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día veintinueve (29) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **Francisco García**, Asesor de Proyectos del Ministerio de la Presidencia, **Joel Ramírez**, Asesor Legal del Ministerio de la Presidencia, **Eliardo Cairo Benoit**, Director Técnico del de la Dirección General de Alianzas Público Privadas (DGAPP), **Ornella Oberto**, Asesora Financiera del Fideicomiso Pro-Pedernales,

El señor **Jaime Ariel Pérez Lara**, Asesor Técnico de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), fue convocado, pero estuvo ausente en la sesión.

AGENDA:

PRIMERO (1º): Aprobación de la sustitución de los peritos del proceso de Licitación Abierta FID-2023-0002 respecto a la Contratación de la Construcción del Campo Aéreo del Aeropuerto Internacional Cabo Rojo, bajo modalidad de licitación abierta.

SEGUNDO (2º): Ordenar la publicación de la presente acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas y del Fideicomiso Pro-Pedernales.

TERCERO (3º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio a las deliberaciones de la presente sesión, según agenda precedente, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, se pone a disposición el informe de solicitud de sustitución de peritos recibido de parte de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales respecto del proceso de Licitación Abierta FID-2023-0002 para la Contratación de la Construcción del Campo Aéreo del Aeropuerto Internacional Cabo Rojo. En este sentido, luego de haber revisado este requerimiento se deja abierta la sesión a fines de que los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales realicen las consideraciones de lugar.

CONSIDERANDO PRIMERO (1º): Que mediante Acta Núm. 23-2023 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha dos (2) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se aprobó que sea realizado el del proceso de Licitación Abierta FID-2023-0002 para la Contratación de la Construcción del Campo Aéreo del Aeropuerto Internacional Cabo Rojo y se designaron los peritos encargados de elaborar el Pliego de Condiciones del proceso.

CONSIDERANDO SEGUNDO (2º): Que mediante Acta Núm. 25-2023 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se aprobó el Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Abierta FID-2023-0002 para la Contratación de la Construcción del Campo Aéreo del Aeropuerto Internacional Cabo Rojo y se designaron los peritos encargados de evaluar las ofertas del proceso.

CONSIDERANDO TERCERO (3º): Que en fecha siete (7) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), el Director Técnico de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales remitió a la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales la solicitud de Sustitución de peritos del proceso número FID-2023-0002 correspondiente a la

solicitud de Sustitución de peritos del proceso número FID-2023-0002 correspondiente a la Contratación para la Construcción del Campo Aéreo del Aeropuerto Internacional Cabo Rojo.

CONSIDERANDO CUARTO (4º): Que mediante Acta Núm. 26-2023 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se aprobó la sustitución de los peritos del proceso de Licitación Abierta FID-2023-0002 respecto a la Contratación de la Construcción del Campo Aéreo del Aeropuerto Internacional Cabo Rojo.

CONSIDERANDO QUINTO (5º): Que en fecha veintidós (22) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), el director técnico de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales remitió a la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales la solicitud de Sustitución de peritos del proceso número FID-2023-0002 correspondiente a la Contratación para la Construcción del Campo Aéreo del Aeropuerto Internacional Cabo Rojo.

VISTO: El Reglamento para las Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras del Fideicomiso Pro-Pedernales aprobado por el Comité Administrativo mediante Acta 003-2022 en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Acta Núm. 05-2022 del Comité Administrativo del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Acta Núm. 23-2023 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha dos (2) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Acta Núm. 25-2023 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Acta Núm. 26-2023 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La solicitud de Sustitución de peritos del proceso número FID-2023-0002 correspondiente a la Contratación para la Construcción del Campo Aéreo del Aeropuerto Internacional Cabo Rojo, de fecha veintidós (22) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

E.C.B.

fr

↑

od

En consecuencia, después de haber visto, ponderado y valorado los documentos antes citados esta Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales decidió adoptar las resoluciones siguientes:

RESUELVE:

Resolución número uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** que sean sustituido el señor **Fernando Ernesto Cabral de los Santos**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1148871-4, Licenciado en Contabilidad, Contador de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, el cual fuere designado por la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales mediante Acta Núm. 25-2023 de fecha veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) para la evaluación de ofertas del proceso FID-2023-0002, el cual tiene como finalidad la Contratación de la Construcción del Campo Aéreo del Aeropuerto Internacional Cabo Rojo, para que en su lugar quede designado como perito de este proceso el señor **Javier Alberto Ibert Santos**, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-2440008-1, Licenciado en Administración de Empresas, Analista del Área de Exención Fiscal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, en virtud de la solicitud de fecha veintidós (22) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) emitida por el director técnico de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.


ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS.

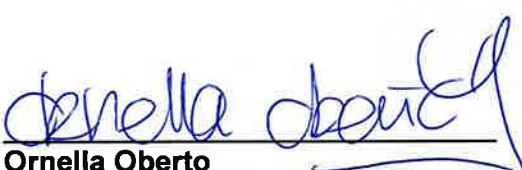
Resolución número dos (2):


ORDENAR como al efecto **ORDENA** que sea publicada la presente Acta en el portal institucional del Fideicomiso Pro-Pedernales y de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, Fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, junto con la convocatoria y los Pliegos de Condiciones del proceso.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS.

No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de esta.


Francisco García
Asesor de Proyectos
Ministerio de la Presidencia


Ornella Oberto
Asesora Financiera
Fideicomiso Pro-Pedernales


Joel Ramírez
Asesor Legal
Ministerio de la Presidencia




Eliardo Cairo Benoit
Director Técnico la Dirección General de Alianzas Público Privadas (DGAPP)